## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DREMASCORP S.A., CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil, al Primer dia del mes de Marzo del dos mil once, siendo las diez horas, en el local social de la compañia, ubicado en la Ciudadela Urdenor II, solar 10 manzana 226, comparecen los siguientes accionistas de la Compañia; el Dr. Mario Canessa Oneto, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones de un dôlar cada una, por lo que le corresponde setecientos noventa y nueve votos; y el señor Mario José Canessa Quirola, propietario de una acción por lo que le corresponde un voto.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que a cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse como en efecto se constituyen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del dia:

- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía por el año 2010.
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2010.
- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2010.
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2010.

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición del accionista con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Actúa como Presidente de la Junta el Dr. Mario Canessa Oneto y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Mario José Canessa Quirola.

La Presidencia dispone que por Secretaria se confirme el quórum reglamentario, y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la Lista de Asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con cuatro puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del dia.

El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: "Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente de la Compañía por el año 2010". Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Presidente de la Compañía por el año 2010 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su

aprobación; y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Presidente, correspondiente al año 2010.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2010". Leido que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación, siendo aprobada por los accionistas de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del dia. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2010".

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2010, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La Junta resuelve aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2010.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del dia. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "Conocer y Resolver sobre la existencia de utilidades de la Compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2010". Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, demuestra que la compañía no ha generado utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 11H00. F) Dr. Mario Canessa Oneto, Accionista, Presidente de la Junta. F) Mario Canessa Quirola, Accionista, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 1 de Marzo del 2011.

Sr. Mario José Canessa Quirola Secretario Ad-Hoc de la Junta